

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

San Sebastian.—Miércoles 21 de Enero de 1880.

BANDO.

Con el fin de evitar en lo sucesivo la repetición de varios accidentes desagradables que han ocurrido, ocasionados por mordeduras de perros, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Todos los perros deberán llevar un bozal de rejilla de alambre y un collar en el cual se grabarán el nombre y las señas del domicilio de su dueño.

2.º Los perros que anden errantes por la vía pública, sin llevar bozal, serán detenidos por agentes especiales del municipio, y conducidos a un depósito que se ha instalado al efecto.

3.º Dentro de las 24 horas de la detención, podrán los dueños retirar sus respectivos perros, previo pago de una multa de 5 pesetas.

4.º Si dejaran trascurrir este plazo sin hacer reclamación alguna, se dará muerte al animal.

5.º Se concede el plazo de 8 días para que los interesados puedan proveerse del bozal ó bozales que necesitasen para el objeto de dar cumplimiento al presente bando.

San Sebastian 20 de Enero de 1880.
—El Alcalde, Juan Maria Errazu.

Terreno.

Se vende uno de 3500 metros cuadrados.
Infermarán calle Garibay n.º 34 entresuelo.

NUEVO DICCIONARIO

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

Que comprende la última edición de la Academia española aumentado con cerca de 100.000 voces pertenecientes á la ciencia, artes y oficios entre las cuales se hallan las más usuales en América, y además con muchas locuciones y frases usadas de los mejores diccionarios modernos, con un suplemento que contiene el diccionario de la rima y el de sinónimos, saca escrita por **Una Sociedad literaria.**

Se vende en la librería de Osés, plaza de la Constitución número 7.

OBRA NUEVA

Las tribulaciones de un chino en China, por
Julio Verne.

Se vende en la librería de Osés al precio de 6 reales.

JUEGOS FLORALES EUSKAROS.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad ha acordado la fundación, con carácter de institución permanente, de la celebración de los certámenes en lengua euskara de que fué brillante teatro esta Ciudad, durante el verano pasado.

Esta resolución tan importante ha sido adoptada por indicación de la Comisión especial del ramo, que presentó, en la sesión última, la siguiente proposición:

Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Excmo. Sr.:

El ensayo de *juegos florales euskaros* celebrados en esta Ciudad en el mes de Setiembre último bajo la protección de V. E., y con el apoyo de la Excmo. Diputación provincial, vióse coronado por el más feliz éxito.

La Excmo. Diputación de Guipúzcoa con su cooperación, la prensa euskara y los bascófilos más distinguidos con su aplauso, los escritores con su concurso que demuestra que aun hay en el país quien maneje la pluma con facilidad y galanura, en la lengua que hablaron los primitivos iberos, y que á tanta altura elevaron los Axular, Larramendi, Mogel, Oyenart, Erro, Astarloa, Etcheverry, el P. Uriarte, Mendiburu, y tantos otros insignes escritores de una y otra margen del Bidasoa; y el público en general, con su simpatía, su adhesión y su aprobación á estas fiestas, han demostrado

que no eran infundadas las esperanzas que acerca de su porvenir manifestaba, al iniciarlas, la Comisión que tiene el honor de suscribir.

Escudados pues, con la fuerza que el éxito dispensa á todas las Empresas; conociendo la benéfica influencia que esta clase de certámenes literarios han de ejercer necesariamente en un plazo no largo en la conservación y la restauración de nuestro tradicional idioma, objeto de estudio y de admiración hoy por parte de las sociedades filológicas más sabias de Europa, y en el desarrollo del buen gusto y las aficiones literarias de nuestro pueblo, tan grandes como poco cultivadas hasta nuestros días; y reconociendo á la vez de buen grado la civilizadora corriente que tiende en buen hora á aclimatar en España estas nobles luchas de la inteligencia y del ingenio, que sustituyan á otros espectáculos menos dignos, cuando no más bárbaros, para celebrar las fiestas populares, á la vez que se rinde culto á las letras, los que suscriben tienen el honor de proponer á V. E. tenga á bien elevar estos certámenes á la categoría de institución permanente, haciendo que se celebren anualmente y en épocas fijas, bajo el patrocinio de V. E., y contando á la vez con el apoyo de la Excmo. Diputación, que tan benévolutamente acogió el pensamiento y tan generosamente se adhirió á el, y con la cooperación de los amantes de nuestra lengua, nuestra literatura y nuestras tradiciones, que quieran prestar su óbolo á la Empresa.

El éxito que alcanzó el ensayo del año último es segura garantía que debe animar á V. E., á no desmayar en tan buen camino, y en cuanto á